

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

**DANILO MEDINA**

**Dec. No. 37-16 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado, por antigüedad en el servicio, a varios servidores públicos. G. O. No. 10831 del 4 de marzo de 2016.**

**DANILO MEDINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NÚMERO: 37-16**

**VISTO:** El Artículo 57, de la Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, del 11 de diciembre del 1981.

**VISTO:** El oficio No.5597, del 4 de septiembre de 2015, dirigido al Presidente de la República, por el Ministro de Hacienda, donde solicita las pensiones por antigüedad en el servicio de varios servidores públicos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

### **DECRETO**

**ARTÍCULO 1.** Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado dominicano, por antigüedad en el servicio, a los siguientes servidores públicos:

1. Ada Gisela Vásquez Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0017409-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
2. Adriano De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0062006-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

3. Agustín Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0037496-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
4. Alberto Cabrera Valerio, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0001340-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
5. Alberto Juan Joseph, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0003543-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
6. Alcibíades Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0023553-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
7. Alejandro Pineda Trinidad, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0009855-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
8. Amado Urbáez, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0018472-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
9. Amílcar Batista Batista, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0023396-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
10. Andrés Jorge Guerrero, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0023481-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
11. Andrés José, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0044887-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
12. Andrés Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040742-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
13. Ángel Cabrera Silverio, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041903-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

14. Ángel María Valdez Flores, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0002146-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
15. Antolín Rudecindo Fortunato, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0592079-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
16. Antonio Adolfo James Mercedes, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0101474-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
17. Antonio Almonte Mendoza, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0078449-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
18. Antonio García, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1130382-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
19. Antonio Hernández Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042094-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
20. Antonio Pelagio Clase Bueno, Cédula de Identidad y Electoral No.008-0004640-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
21. Antonio Santiago González, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0000906-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
22. Antonio Silverio, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042332-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
23. Antonio Vitorino Garcías, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0597182-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
24. Apolinar Ramírez Beltré, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0392682-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

25. Arístides Antonio Spencer, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041213-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
26. Arístides Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1377584-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
27. Atis Sime Tivini Sanon, Cédula de Identidad y Electoral No.030-0001422-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
28. Augusto César Ortiz, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0013320-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
29. Bandeline Espinosa García, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0023470-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
30. Bartolo Vólquez, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005002-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
31. Begnino de los Santos Ozuna Miranda, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0661841-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
32. Bentura Reinoso Torres, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0589458-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
33. Bienvenido Arias Montero, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0014248-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
34. Bienvenido Lugo García, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0010649-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
35. Bruno Ramírez Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0000292-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

36. Carlos Antonio Ramos, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0663501-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
37. Carmelo Evangelista Santana Cotuy, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0044503-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
38. Cecilio Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0301115-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
39. César Agustín Rosario Rozón, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0004349-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
40. César Antonio Frica Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044114-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
41. César Donato Osoria, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0064081-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
42. Claudio Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0064223-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
43. Claudio Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0043781-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
44. Confesor Ramírez Medina, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004877-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
45. Confesor Valdez, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0018589-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
46. Conrado Rijo, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0018645-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

47. Cosme Ciriaco, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0068847-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
48. Cristóbal Alcántara Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0011797-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
49. Damián Coco, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0592161-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
50. Damián Pérez Rivera, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0446194-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
51. Daniel De la Paz, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002074-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
52. Daniel García Fajardo, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044152-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
53. David Balbuena Marte, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0125190-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
54. Delfido Alejandro Eusebio Ozuna, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008109-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
55. Delio Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0113415-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
56. Delmiro De los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002086-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
57. Desiderio Gómez Medina, Cédula de Identidad y Electoral No.019-0007214-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

58. Didino Tavárez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0070562-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
59. Diego Peguero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0632358-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
60. Digna Altagracia Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0022338-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
61. Domingo Antonio López López, Cédula de Identidad y Electoral No.054-0103709-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
62. Domingo Félix, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0006524-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
63. Domingo Mieses Moreno, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0594178-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
64. Domingo Sosa, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0045250-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
65. Domingo Sousa De Paz, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1336614-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
66. Eduardo Chávez Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0012176-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
67. Eladio Francisco García Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040925-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
68. Eleite Enelis, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0077881-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

69. Emiliana Alcalá Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.030-0002674-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
70. Enemencio De los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.052-0007279-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
71. Enemencio Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0006908-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
72. Epifanio Álvarez, Cédula de Identidad y Electoral No.005-0000043-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
73. Epifanio Germán Guerrero, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0063232-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
74. Ernesto Pelao Chaleston, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0006866-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
75. Eufemio Morel, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0582547-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
76. Eustaquio Vásquez Severino, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0584622-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
77. Evan Emanuel Thompson Nadal, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0062283-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
78. Felino Donastorg, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0057549-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
79. Felipe Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060625-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.



80. Felipe Severino Torres, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1183157-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
81. Félix Aramis Ciriaco Green, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040254-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
82. Félix Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0039901-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
83. Félix Félix Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0023517-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
84. Félix Jorge, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0041467-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
85. Félix Manuel Figuereo De León, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0040776-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
86. Félix María Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0015946-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
87. Félix María Santana Salomé, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0061719-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
88. Félix Pimentel Avelino, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0419977-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
89. Félix Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007746-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
90. Fernando Natera Zapata, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0013278-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

91. Fernelis Pérez Pérez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041113-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
92. Flavio Reyes Sanilis, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0037547-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
93. Florencio Burgos Gómez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0062146-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
94. Florencio Vargas Castro, Cédula de Identidad y Electoral No.025-0028975-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
95. Francisca Altagracia Díaz De la Rosa de Heureaux, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0001268-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
96. Francisco Antonio García, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0045138-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
97. Francisco Antonio Torres Guzmán, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0629670-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
98. Francisco Emilio Germán, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0041408-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
99. Francisco Matos Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005677-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
100. Francisco Napoleón Vásquez Quezada, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0999166-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
101. Francisco Santana Cedano, Cédula de Identidad y Electoral No.026-0016919-3, por un monto de dieciséis mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$16,500.00) mensuales.

102. Freddy Néstor Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0004896-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
103. Fredis Brígido Nin Mella, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0004471-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
104. Gabriel Fernández, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044101-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
105. Genara De León Pérez de Gómez, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0027218-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
106. Genaro Rodríguez Cisneros, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0049057-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
107. Geovanis Radamé Soñé Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007403-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
108. Gerardo Flores, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044639-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
109. Germán García, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040328-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
110. Gertrudis Arias Ventura, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0024205-6, por un monto de seis mil ciento ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,188.00) mensuales.
111. Gilberto Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044762-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
112. Gloria Josefina Echavarría Castaños de Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041429-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

113. Guillermo Carty Skrit, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0092347-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
114. Gumercindo Pineda Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0020763-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
115. Héctor Arturo De la Rosa Bello, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0019050-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
116. Herminio Pichardo Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0025714-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
117. Hilda Rafaela Montero Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002286-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
118. Horacio Ortiz Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0012937-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
119. Inocencio Vargas Jáquez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0058848-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
120. Isidro Bastardo, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0007637-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
121. Ismael Pilarte Espinal, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0014305-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
122. Israel Zorrilla, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0009569-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
123. Jaime Tomás Marmolejos González, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0045189-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

124. Jesús Guzmán, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0632161-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
125. Jesús María Santos Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.005-0003473-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
126. Jesús Moreno Fabián, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0628915-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
127. Joaquín González, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004730-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
128. Jorge Jiménez Tavárez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042353-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
129. Jorge Lugo Matos Medina, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0007086-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
130. José Altagracia Peña Ledesma, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0007529-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
131. José Antonio Madera Leonardo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0841758-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
132. José Antonio Martínez Sigollen, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0031479-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
133. José Antonio Osoria, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0014738-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
134. José Arturo Torres, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0908839-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

135. José Dolores Canturiano Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0668046-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
136. José Dolores Espíritu Obispo, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0013132-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
137. José Dolores Surún, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040129-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
138. José Francisco Bautista Núñez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0910358-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
139. José Isabel Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0506872-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
140. José Manuel Frica, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044109-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
141. José María Sosa Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0005492-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
142. José Nicudemo Obispo Lami, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007988-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
143. José Pantaleón Peguero, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0666767-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
144. José Peña Carrión, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060419-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
145. José Radamés Del Rosario Sandoval, Cédula de Identidad y Electoral No.402-2383372-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

146. José Ramón Saint-Hilaire Saint-Hilaire, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0116035-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
147. José Ramón Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0014347-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
148. José Sabino, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0629022-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
149. José Salín Del Carmen, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0015788-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
150. Juan Bautista Castro Gutiérrez, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007279-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
151. Juan Bautista Guerrero Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0109598-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
152. Juan Bautista Ramírez Medina, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004878-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
153. Juan Berroa, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0845714-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
154. Juan Casimiro Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0064227-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
155. Juan De la Rosa, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041973-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
156. Juan Disla Ulloa, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0014340-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

157. Juan Emilio Pirolo Linares, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007995-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
158. Juan Eucebio Marte, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0073705-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
159. Juan María Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.005-0015600-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
160. Juan Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0630772-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
161. Juan Ramón Castro Astacio, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0040650-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
162. Juan Ramón Henríquez Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0666532-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
163. Juan Ramón Soriano Quezada, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0012557-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
164. Juan Reyes Peguero, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0018458-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
165. Julián Almonte Almonte, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041278-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
166. Julián Obispo, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0013301-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
167. Julio César Campos, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0013701-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.



168. Julio Novas, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0006657-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
169. Julio Ramírez Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.025-0020735-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
170. Justiniano Angélico Severino, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0041098-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
171. Justino Tolentino, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0593097-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
172. Justo Matos Matos, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0005691-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
173. Kemil Matos Figuereo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0021729-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
174. Leocadio Rafael Pérez Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041674-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
175. León Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0628418-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
176. Leoncio Bonilla Cambero, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007539-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
177. Leoncio López Henríquez, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0001451-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
178. Leonel Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0010710-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

179. Levi Pierre Pie, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060447-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
180. Luis Beltrán De los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005527-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
181. Luis Emilio Cuevas Espinosa, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0023417-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
182. Luis Emilio Gómez López, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0007428-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
183. Luis Emilio Méndez, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0005047-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
184. Luis Enrique Polanco Puente, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008164-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
185. Luis Frank Figuereo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0020549-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
186. Luis Gonzalo Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0044224-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
187. Luis Jeffrey Cornelio, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0010836-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
188. Luis Manuel Méndez, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0015220-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
189. Luis Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042256-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

190. Luz Delina Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0017320-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
191. Manuel Antonio Andújar, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0659684-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
192. Manuel Antonio Corporán Valdez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0021164-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
193. Manuel Antonio De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0043481-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
194. Manuel Báez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0666237-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
195. Manuel de Jesús Heredia Guzmán, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007952-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
196. Manuel De Jesús Ortiz, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0066617-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
197. Manuel Donastorg, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0584782-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
198. Manuel Emilio González Guante, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0017125-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
199. Manuel Marrero Frías, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0002660-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
200. Manuel Santana Aquino, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0041893-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

201. Marcelino Silverio Mejía Almánzar, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041607-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
202. Marcial Rosario Tamárez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0629060-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
203. Marcos Castillo Severino, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0629812-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
204. María Dominga Pérez Tolentino, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0112715-1, por un monto de seis mil ciento veintiún pesos dominicanos con 50/100 (RD\$6,121.50) mensuales.
205. Mariano De los Santos De Jesús, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0002679-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
206. Mario Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0003152-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
207. Mario Rojas Morillo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0629001-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
208. Martín Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0628043-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
209. Mártires Dennys Rodríguez Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0031724-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
210. Mártires Soriano Delgadillo, Cédula de Identidad y Electoral No.030-0003482-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
211. Matías Navarro, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0846059-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

212. Mauricio Antonio Reyes Cabrera, Cédula de Identidad y Electoral No.031-0063190-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
213. Mauro Lapaix Hernández, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0014557-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
214. Maximinio Robles Rojas, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0020803-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
215. Máximo Julio Peña Arriaga, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0010823-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
216. Meraldo Rincón, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007048-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
217. Mercedes María Grant Robert de Padilla, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0048016-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
218. Miguel Astacio Donato, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0115284-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
219. Miguel De León, Cédula de Identidad y Electoral No.005-0019256-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
220. Miguel Montilla Peguero, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0103987-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
221. Narciso De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0038777-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
222. Nelson Ferrer Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.082-0007743-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

223. Nelson González, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0006058-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
224. Nelson Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0004554-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
225. Nelson Sosa, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0005125-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
226. Nelson Turbí Mesa, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0014391-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
227. Néstor Rosario Pinales, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0009370-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
228. Nicanor Ozuna Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0664249-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
229. Nicolás Balbuena Méndez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0045334-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
230. Norverto Castro, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0654723-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
231. Oneido Dionicio Castro Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0043763-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
232. Onésimo Bernavides Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040836-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
233. Onésimo Pacheco Recio, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0010809-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

234. Ovidio Santo, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0011005-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
235. Pablo Reynoso, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0041017-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
236. Pascual Calzado, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0659753-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
237. Pascual Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044433-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
238. Pascual Trinidad De León, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0005244-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
239. Paulino Vásquez De León, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0003217-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
240. Pedro Josehp San Pablo, Cédula de Identidad y Electoral No.082-0009288-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
241. Pedro Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0031645-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
242. Pelegrín Rincón, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008198-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
243. Plácido Pichardo Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0006736-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
244. Porfirio Ortiz Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0006769-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

245. Porfirio Vargas, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007240-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
246. Radhamés Antonio Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007146-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
247. Rafael Almonte, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0004206-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
248. Rafael Antonio Arias, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0044530-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
249. Rafael Antonio Lluberes Avelinio, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007997-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
250. Rafael Antonio Ramos, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0019661-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
251. Rafael Augusto Cuevas, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0001100-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
252. Rafael Augusto Jiménez Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.008-0016949-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
253. Rafael Daneire Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0013970-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
254. Rafael Domínguez Caraballo, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040300-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
255. Rafael Eugenio Artiles, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000026-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.



256. Rafael García, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0633458-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
257. Rafael Javier, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0010386-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
258. Rafael Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.022-0013829-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
259. Rafael Joseph, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0628825-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
260. Rafael Luciano Ortiz, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0003701-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
261. Rafael Mariano Ramírez, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0060475-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
262. Rafael Obispo Vásquez, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0008095-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
263. Rafael Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.020-0005404-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
264. Rafael Pineda Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0004867-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
265. Rafael Ramírez Garó, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0039625-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
266. Rafael Rodríguez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040638-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

267. Rafael Tapia Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0007694-5, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
268. Ramón Alberto Genao Minier, Cédula de Identidad y Electoral No.002-0032780-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
269. Ramón Alfonso, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0013415-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
270. Ramón Anazario Cabreja Capellán, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0783320-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
271. Ramón Antonio Tineo Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0660406-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
272. Ramón Arturo Rodríguez Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1066462-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
273. Ramón Danilo Rojas Sandoval, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0006566-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
274. Ramón García Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042691-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
275. Ramón Guillermo Taveras Fanini, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042358-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
276. Ramón María Berroa, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1461014-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
277. Ramón Morales, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0011258-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

278. Ramón Ramos, Cédula de Identidad y Electoral No.027-0013760-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
279. Ramón Rosa Bello, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0062910-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
280. Reginaldo Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0039902-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
281. Regino Sánchez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0040674-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
282. René Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0838668-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
283. Reyes Hernández Peña, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0001365-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
284. Reynaldo Vicioso, Cédula de Identidad y Electoral No.030-0002034-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
285. Roberto López Severino, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0045552-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
286. Rodolfo Rincón De Jesús, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0659498-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
287. Rosa Amelia Teodora Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042146-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
288. Rosendo Correa, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0583969-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

289. Rufino de Jesús Rodríguez De la Cruz, Cédula de Identidad y Electoral No.175-0000411-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
290. Salomé Sarita, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041197-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
291. Salomón Peña Félix, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0009033-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
292. Salvador Díaz Polanco, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0484454-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
293. Salvador Enrique Esquea, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0368590-5, por un monto cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
294. Salvador Hernández Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041508-0, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
295. Salvador Peña Castillo, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0002309-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
296. Salvador Santana Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0034436-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
297. Santiago Báez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0663768-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
298. Santiago Lucas Pozo, Cédula de Identidad y Electoral No.068-0042680-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
299. Santo Avelino, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0035592-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

- 300.** Santo De la Cruz García, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0629877-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 301.** Santo Félix Batista, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0003890-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 302.** Santo Javiel, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0015606-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 303.** Santo Mejía Reyes, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0004294-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 304.** Santos Castro Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0595833-4, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 305.** Segundo Valdemora Domínguez, Cédula de Identidad y Electoral No.097-0000567-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 306.** Seledonio Rivera, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0070838-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 307.** Serafín Wilfredo Montero Montero, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0010126-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 308.** Sergio Antonio Hiraldo, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042769-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 309.** Sergio Marte, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0667525-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 310.** Servio Luis Russell Alcántara, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0050991-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

- 311.** Silvio Ciriaco Parra, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0042571-7, por un monto de doce mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$12,600.00) mensuales.
- 312.** Sirece Sine Chals, Cédula de Identidad y Electoral No.024-0006664-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 313.** Tenelson Dolissaint Gerome, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0630615-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 314.** Teodoro Alcalá Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0059700-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 315.** Teófilo Victorino Minaya, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0055480-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 316.** Tomás Aquino Vólquez Novas, Cédula de Identidad y Electoral No.076-0005451-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 317.** Tomás Peguero, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0042307-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 318.** Trino Anderson Tate, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0041294-7, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 319.** Venedicto Vásquez Flores, Cédula de Identidad y Electoral No.038-0007254-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 320.** Vicente De los Santos, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0002199-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 321.** Víctor García, Cédula de Identidad y Electoral No.023-0146464-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

- 322.** Víctor Manuel Liria Luna, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0627219-8, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 323.** Víctor Quezada Daniel, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0666823-9, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 324.** Víctor Santana Meléndez, Cédula de Identidad y Electoral No.093-0010899-1, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 325.** Virgilio Aybar Valerio, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0039871-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 326.** Wilfrido Olivero Santana, Cédula de Identidad y Electoral No.018-0009532-3, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 327.** Ynocencio Regio Mercedes Jiménez, Cédula de Identidad y Electoral No.037-0047381-6, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.
- 328.** Zoilo Valerio, Cédula de Identidad y Electoral No.090-0007001-2, por un monto de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$5,117.50) mensuales.

**ARTÍCULO 2.** Estas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, y las mismas serán ejecutadas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, a cargo del Estado, del Ministerio de Hacienda, dentro de un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, sin perjuicio de las responsabilidades asignadas a las instituciones públicas, en la Ley No.41-08, sobre Función Pública, en los casos que aplique.

**ARTÍCULO 3.** Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

**DANILO MEDINA**